



DECRETO N° 2922.-

CHIGUAYANTE, 15 DIC 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 29 de abril de 2016 que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la propuesta pública N° 54/2015 “Mantención Luminarias de la Comuna” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 54/2015 “Mantención Luminarias de la Comuna” a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzman Lincolao, Profesional DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSO/ljsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Yordi Ibarra Leal
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 DIC. 2016... HORA... 13:05
PROCEDENCIA... Alcaldía.
FIRMA... [Firma]